



ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020**

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **once horas** del día **03 de abril de 2020**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, en adelante la LEY y lo previsto en el numeral 28.2.1 de las Bases de la convocatoria.-----

El acto fue presidido por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, la C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración, y la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del Lic. Félix Lugo Rosas, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en esta Entidad.-----

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:-----

No.	LICITANTE
01	SOLUCION INTEGRAL HJG S.A. DE C.V.
02	COMERCIALIZADORA Y ASESORIA GHG S.A. DE C.V.
03	CONSULTORA STC SC

Resultado: Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se determina lo siguiente: -----

PROPUESTA DE: SOLUCION INTEGRAL HJG S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Carta de presentación de la proposición	✓	
4. Declaración de nacionalidad	✓	
5. Correo electrónico	✓	
6. Escrito de la declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
7. Declaración de integridad	✓	
8. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
9. Declaración aceptación de medios electrónicos	✓	
10. Declaración del tipo de empresa	✓	
11. Manifiesto o acuerdo del protocolo de actuación	✓	

vgy

[Handwritten signature and mark]



ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
12. Acreditación de EXPERIENCIA		✓
13. Acreditación de ESPECIALIDAD		✓
14. Acreditación de CUMPLIMIENTO		✓
15. Currículo profesional	✓	
16. Propuesta económica	✓	

Motivo de desechamiento:

1.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: EL LICITANTE NO ACREDITO SU EXPERIENCIA YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.12, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 43.12.

43.12. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE

Información referente a contratos, que acredite la experiencia del licitante, según información solicitada en el **Formato (1)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACION, EVALUACIÓN TÉCNICA

Experiencia del licitante

Para acreditar su **EXPERIENCIA**, el licitante deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses, mediante escrito firmado por el representante legal, en hoja membretada, en el que liste de 1 a 3 contratos entregados para acreditar su experiencia señalando la vigencia de los mismos. Para tal efecto utilizara el **Formato 1 del Anexo Técnico** de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, carta de aceptación o de liberación de fianza de las cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ **Que contengan información que permita validar: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;**
- ✓ **Que estén debidamente formalizados por las partes;**
- ✓ **Que los contratos estén terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;**
- ✓ **Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones**

La omisión total o parcial de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.

2.- ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD: EL LICITANTE NO ACREDITO SU ESPECIALIDAD YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.13, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

vgu

M





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020**

**OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

FUNDAMENTO:

BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 43.13

43.13. ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD

*Información referente a contratos, que acredite la especialidad del licitante, según información solicitada en el **Formato (2)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.***

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACION, EVALUACIÓN TÉCNICA

Especialidad del licitante

Para acreditar su ESPECIALIDAD el licitante deberá acreditar de 1 a 3 contratos de servicios similar mediante escrito firmado por el representante legal en hoja membretada para acreditar su especialidad. Para tal efecto utilizara el Formato 2 del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, cartas de aceptación o de liberación de fianza de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ **Que contengan información que permita validar: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;**
- ✓ **Que estén debidamente formalizados por las partes;**
- ✓ **Que los contratos estén terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;**
- ✓ **Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones**

La omisión total o parcial de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.

3.- ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO: EL LICITANTE NO ACREDITO SU CUMPLIMIENTO YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.14, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA COVOCATORIA, PUNTO 43.14

43.14 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO

*Información referente a contratos, que acredite el cumplimiento del licitante, de conformidad con la información solicitada en el **Formato (3)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.***

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplimiento del licitante





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E6-2020**

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

A fin de acreditar el CUMPLIMIENTO, el licitante deberá acreditar haber cumplido satisfactoriamente de 1 a 3 contratos de servicios similares, mediante manifestación por escrito en papel membretado y firmada por el representante legal de la empresa, mediante el Formato 3 de esta Convocatoria y deberá anexar copia simple del contrato, facturas, órdenes de compra o cartas de aceptación de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ **Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;**
- ✓ **Que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones;**

Deberá anexar copia simple de documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva, o copia del documento expedido en papel membretado en el que manifiesta el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones; tales como acta de entrega, cancelación de fianza.

La omisión total o parcial de este requisito será causa de deshechamiento de la propuesta.

PROPUESTA DE: COMERCIALIZADORA Y ASESORIA GHG S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Carta de presentación de la proposición	✓	
4. Declaración de nacionalidad	✓	
5. Correo electrónico	✓	
6. Escrito de la declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
7. Declaración de integridad	✓	
8. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
9. Declaración aceptación de medios electrónicos	✓	
10. Declaración del tipo de empresa	✓	
11. Manifiesto o acuerdo del protocolo de actuación	✓	
12. Acreditación de EXPERIENCIA		✓
13. Acreditación de ESPECIALIDAD		✓
14. Acreditación de CUMPLIMIENTO		✓
15. Currículo profesional	✓	
16. Propuesta económica	✓	

Motivo de desechamiento:

1.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: EL LICITANTE NO ACREDITO SU EXPERIENCIA YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020**

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.12, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 43.12.

43.12. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL LICITANTE

Información referente a contratos, que acredite la experiencia del licitante, según información solicitada en el **Formato (1)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACION, EVALUACIÓN TÉCNICA

Experiencia del licitante

Para acreditar su EXPERIENCIA, el licitante deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses, mediante escrito firmado por el representante legal, en hoja membretada, en el que liste de 1 a 3 contratos entregados para acreditar su experiencia señalando la vigencia de los mismos. Para tal efecto utilizara el Formato 1 del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, carta de aceptación o de liberación de fianza de las cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ Que contengan información que permita validar: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;
- ✓ Que estén debidamente formalizados por las partes;
- ✓ Que los contratos estén terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;
- ✓ Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones

La omisión total o parcial de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.

2.- ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD: EL LICITANTE NO ACREDITO SU ESPECIALIDAD YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.13, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 43.13

43.13. ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDAD

Información referente a contratos, que acredite la especialidad del licitante, según información solicitada en el **Formato (2)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN del Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACION, EVALUACIÓN TÉCNICA





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020**

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

Especialidad del licitante

Para acreditar su **ESPECIALIDAD** el licitante deberá acreditar de 1 a 3 contratos de servicios similar mediante escrito firmado por el representante legal en hoja membretada para acreditar su especialidad. Para tal efecto utilizara el Formato 2 del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, cartas de aceptación o de liberación de fianza de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ **Que contengan información que permita validar: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;**
- ✓ **Que estén debidamente formalizados por las partes;**
- ✓ **Que los contratos estén terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;**
- ✓ **Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones**

La omisión total o parcial de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.

3.- ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO: EL LICITANTE NO ACREDITO SU CUMPLIMIENTO YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE COMPRA O CARTAS DE ACEPTACIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 43.14, POR ESTE MOTIVO LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA COVOCATORIA, PUNTO 43.14

43.14 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Información referente a contratos, que acredite el cumplimiento del licitante, de conformidad con la información solicitada en el **Formato (3)** y detallada en el punto número **XVII. MÉTODO DE EVALUACIÓN** del **Anexo 1** de esta convocatoria. **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

ANEXO 1, PUNTO XVII. METODO DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplimiento del licitante

A fin de acreditar el **CUMPLIMIENTO**, el licitante deberá acreditar haber cumplido satisfactoriamente de 1 a 3 contratos de servicios similares, mediante manifestación por escrito en papel membretado y firmada por el representante legal de la empresa, mediante el Formato 3 de esta Convocatoria y deberá anexar copia simple del contrato, facturas, órdenes de compra o cartas de aceptación de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- ✓ **Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizo;**
- ✓ **Que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones;**





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E6-2020**

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

Deberá anexar copia simple de documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva, o copia del documento expedido en papel membretado en el que manifiesta el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones; tales como acta de entrega, cancelación de fianza.

La omisión total o parcial de este requisito será causa de deshechamiento de la propuesta.

4. FIRMA ELECTRÓNICA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA: EL LICITANTE NO ACREDITO LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN DEBIDO A QUE NO FIRMO ELECTRONICAMENTE SU PROPUESTA.

FUNDAMENTO:

BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 39.4

39.4 SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA

*En sustitución de la firma autógrafa, se utilizará la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. **SI EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.***

PROPUESTA DE: CONSULTORA STC SC

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Identificación oficial vigente	✓	
2. Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
3. Carta de presentación de la proposición	✓	
4. Declaración de nacionalidad	✓	
5. Correo electrónico	✓	
6. Escrito de la declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
7. Declaración de integridad	✓	
8. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
9. Declaración aceptación de medios electrónicos	✓	
10. Declaración del tipo de empresa	✓	
11. Manifiesto o acuerdo del protocolo de actuación	✓	
12. Acreditación de EXPERIENCIA	✓	
13. Acreditación de ESPECIALIDAD	✓	
14. Acreditación de CUMPLIMIENTO	✓	
15. Currículo profesional	✓	
16. Propuesta económica	✓	

Resultado de la Evaluación Técnica. Después de realizar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SOLUCION INTEGRAL HJG S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA





ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E6-2020

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

COMERCIALIZADORA Y ASESORIA GHG S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA
CONSULTORA STC SC	PROPUESTA TÉCNICA APROBADA

Resultado de la Evaluación Económica. De las cotizaciones, se relacionan los precios ofrecidos por el licitante:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSULTORA STC SC	\$386,360.00

Resultado. Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en el artículo 43, párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-009J2X001-E6-2020** para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V." se adjudica el contrato a la propuesta del licitante **CONSULTORA STC SC**, por un monto de: \$386,360.00 MXN (Trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100) antes de IVA, a ejercer en el ejercicio fiscal 2020.

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que puede acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. A formalizar el contrato derivado del presente FALLO.

Para efectos de la notificación correspondiente, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **once horas con veintiocho minutos**, del día **03 de abril de 2020**.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-009J2X001-E6-2020**

**OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
 INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P.A. MARÍA ELENA PÉREZ FLORES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C.P.A. ROSA IRMA SOLÍS ALEJANDRE	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
LIC. VANESSA GONZÁLEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FÉLIX LUGO ROSAS	ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

----- FIN DEL ACTA -----

